



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: miércoles, 04 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Expediente G n.º: 17/2023

Por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de noviembre de 2024, se acordó la delegación de competencia del Pleno en el Alcalde, en materia de contratación del expediente que se relacionan a continuación, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Obras de AMPLIACION DE COBERTIZO CON USO DE COMEDOR EN CENTRO SOCIAL MUNICIPAL SITUADO EN C/ PEÑAS Nº 10, incluyendo la adaptación del proyecto para su viabilidad con estructura más ligera.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, causando efecto no obstante a partir del día siguiente al de su adopción.

En Algora, a 29 de noviembre de 2024; El Alcalde: Jesús Yela Layna

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 7765f47f25edb7be3af7327f666c8bc820f08b27